PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SERVICIO DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS DE CIBERSEGURIDAD DIRIDOS A EMPRESAS PARA FUNDACIÓN ZIUR (EXPTE. 2021018)

I.- OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto del presente contrato es la prestación del **servicio de generación de contenidos de ciberseguridad dirigidos a las empresas**. Los contenidos a generar serían los siguientes:

- Elaboración de informes relacionados con el estudio de contexto de amenazas, tanto estratégicas como tácticas, en el ámbito de la ciberseguridad industrial. Los informes deben contemplar para el periodo de estudio: **nuevas amenazas, vulnerabilidades, nuevas técnicas de ataques, exploits, etc.** Todo ello **centrado en el ámbito industrial (ICS).**

- Elaboración de informes relacionados con el estudio de **tendencias en ciberseguridad industrial**, vigilancia tecnológica, soluciones disponibles en el mercado y su ámbito de actuación, etc. Todo ello en el ámbito de la **CiberSeguridad Industrial (ICS).**

Atendiendo a la naturaleza del servicio, se propone asignar el código **CPV 72220000-3 "**Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica".

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Este servicio consistirá en elaborar contenidos relativos a los ejes temáticos acordados previamente entre el proveedor y ZIUR. Los informes tratarán los ejes temáticos de forma didáctica contribuyendo a conseguir los cuatro objetivos de este proyecto: sensibilización, servicios más confiables, resiliencia y buenas prácticas.

El proyecto se divide en 2 lotes, divido por las temáticas a tratar:

- Lote 1: Informes trimestrales de Inteligencia de Amenazas en materia de ciberseguridad en el sector industrial
- Lote 2: Informes trimestrales de Tendencias y Buenas Prácticas en materia de ciberseguridad en el sector industrial

Para ambos lotes el licitante deberá proporcionar las temáticas a tratar por los diferentes informes, acordándose la temática definitiva de forma conjunta junto con ZIUR una vez adjudicado el servicio.

Se prevén publicar 4 informes a lo largo del año por cada uno de los lotes. En total 8.

III.- METODOLOGÍA

La prestación se llevará a cabo ajustándose a los criterios de idoneidad que la Dirección de ZIUR Fundazioa exija para el servicio, satisfaciendo las necesidades del mismo y todo ello siguiendo las directrices de capacidad, publicidad y transparencia.

La prestación se deberá realizar de conformidad con la siguiente metodología:

Lote 1:

La empresa contratista realizará una monitorización en dos capas o niveles y pondrá a disposición de ZIUR su unidad de Inteligencia en Amenazas y expertos en Ciberseguridad Industrial, especificando en la propuesta las fuentes de información y tecnologías utilizadas por parte de su unidad de inteligencia.

Los objetivos previstos se alcanzarán a lo largo del año del servicio, incluyendo contenidos en el informe como:

1. Amenazas específicas entornos ICS.
2. Campañas de malware de particular gravedad.
3. Campañas de phishing especialmente relevantes.
4. Campañas de hacktivismo de cierta relevancia.
5. Otras amenazas o riesgos que afecten a servicios, herramientas, etc. que pudieran desembocar en riesgos para la industria.

En este sentido, se establecerá un modelo de equipo que combine las capacidades de su Unidad de Inteligencia de Amenazas y de su equipo de Ciberseguridad Industrial.

Lote 2:

El contenido de los informes deberá incluir temáticas relacionadas con la ciberseguridad, tanto en el entorno OT como en el IT, para proporcionar una perspectiva integral de lo que supone la ciberseguridad para las empresas del territorio de Gipuzkoa.

De cara a plantear un orden de presentación de temáticas de los informes, el adjudicatario deberá proponer en su propuesta un índice de temáticas a desarrollar a lo largo de la duración del contrato.

Las características de los informes serán las siguientes:

- Los informes se redactarán en un lenguaje que no será excesivamente técnico, de forma que la persona lectora de los mismos no requiera conocimientos avanzados o expertos en la materia para comprender la totalidad del mismo.
- Los informes tendrán una longitud no superior a diez páginas, de forma que el informe resulte atractivo no sólo por su contenido sino por el tiempo que requiera su lectura.

- El informe será maquetado por la entidad contratista tomando como base una plantilla de documento proporcionada por ZIUR.
- El contenido del informe será absolutamente original, si bien puede incluir o hacer referencias expresas (imágenes, fuentes bibliográficas…) a fuentes de terceros.
- En el caso de soluciones tecnológicas que resuelvan problemáticas del entorno industrial, se podrá proceder con el análisis de las mismas, sean de tipo comercial o no.
- Dadas las características diferenciales del entorno empresarial industrial de Gipuzkoa, se realizará especial énfasis en que los informes reflejen con intensidad las circunstancias habituales de los sectores industriales característicos del territorio (PYMES, sector máquina-herramienta…).

IV.- GESTIÓN DEL SERVICIO

Con el ánimo de simplificar las interacciones entre ZIUR y el equipo que estará involucrado en el servicio, se propone una única figura como punto de contacto entre el/los responsables del servicio por parte de ZIUR y el contratista.

Algunas de las actividades que serán de su responsabilidad son:

- Seguimiento del curso de los servicios y velar porque la correcta entrega de estos (figura Q&A).
- Reporte y atención a las peticiones que pudieran llegar por parte de ZIUR.
- Involucrar a los miembros clave de los equipos que se requieran en cada caso.
- Asistir a las reuniones periódicas que se mantendrán con ZIUR (ver plan de servicio).
- Revisión de los entregables de servicio (ver plan de servicio).

Los informes se entregarán trimestralmente y, previo a la entrega del informe sobre amenazas, se llevará a cabo una reunión en remoto para la presentación del mismo. Asimismo, en esta reunión se hará seguimiento de las actividades y planificación del proyecto. La primera reunión, para el levantamiento de la información, y la última, con la presentación final y entrega del servicio, serán presenciales.

Además, se prestará especial atención al cumplimiento de la legislación vigente relativa al tratamiento de los datos personales resultantes de la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Concretamente sobre la planificación:

- El proceso completo de redacción de un informe tiene una duración estimada de 8 semanas de trabajo.
- Los días indicados para cada tarea son días laborales (de acuerdo con el calendario laboral de Gipuzkoa).
- La duración total de generación de un informe puede variar en función de los días festivos que pudieran encontrarse dentro del periodo de tiempo establecido.
- Los tiempos establecidos para cada una de las tareas identificadas son una propuesta, que deberá ser validada por ZIUR durante la fase de lanzamiento del proyecto.

- Las fechas concretas de publicación de cada uno de los informes se detallarán durante la fase de lanzamiento de proyecto, y la planificación de las tareas anteriores (para cada informe) se ajustará en función de éstas.

Se empleará la siguiente metodología con respecto al contenido definido en la oferta por la entidad contratista:

1. Presentación de propuestas temáticas.
2. Validación de temática definitiva del informe.
3. Redacción de borrador del informe.
4. Propuesta de modificaciones y correcciones.
5. Validación del informe.
6. Traducción a Euskera.
7. Entrega de informes (bilingüe) definitivos.

72724351F KOLDOBIKA PECIÑA (R: G75203067)
Digitalki sinatuta norengandik: 72724351F KOLDOBIKA PECIÑA (R: G75203067)
Data: 2021.11.03 09:46:47 +01'00'